

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, a 18-dieciocho de dieciocho de febrero del 2022-dos mil veintidós.

VISTO para resolver los autos que integran el expediente número 003/2022, formado con motivo del informe rendido por la Secretaria de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León y la Dirección de Jueces Cívicos de Juárez, Nuevo León, en el cual otorga respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio número 191114822000014, presentado en 27-vintisiete de enero del 2022- dos mil veintidós.

## RESULTANDO

I.-Que en fecha 27-vintisiete de enero del 2022- dos mil veintidós, referente a la solicitud de información a través la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio número 191114822000014, requiriendo lo siguiente:

"Información solicitada: Por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes, eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información: ¿ TIPO DE INCIDENTE O EVENTO (es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, o situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia) ¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ FECHA (dd/mm/aaaa) DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ UBICACIÓN DEL INCIDENTE O EVENTO ¿ LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE. Solicito explícitamente que la información se encuentre desglosada y particularizada por tipo de incidente, por lo que cada uno debe contener su hora, fecha, lugar, ubicación y coordenadas geográficas que le corresponde. Requiero se proporcione la información correspondiente al periodo del 1 de enero de 2010 a la fecha de la presente solicitud. Me permito mencionar que aun cuando existe información pública relacionada a la de mi solicitud en la página e información que se proporciona por el Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Publica, la contenida en la misma no se encuentra desglosada con el detalle con la que un servidor está solicitando, principalmente por lo que se refiere a la georreferencia y coordenada del incidente o evento. Por lo que solicito verifiquen en sus bases de datos la información solicitada y me sea proporcionada en el formato solicitado. La información que solicito no puede ser considerada información confidencial en virtud de que no estoy solicitando ningún dato personal. Si la base de datos en la que se encuentra la información relaciona la misma con un dato personal, solicito que los datos personales sean eliminados o, en su defecto, se me proporcione una versión pública de dichos documentos. La información que solicito no puede ser considerada reservada, en tanto no encuadra en ninguna de las causales señaladas en la normatividad aplicable ya que no supera la prueba de daño que el sujeto debe realizar para demostrar que su publicación afectaría en algún modo en las funciones del sujeto obligado o sus integrantes. Para mayor referencia se hace de su conocimiento que dicha información es pública y se proporciona de manera permanente por otros sujetos obligados del país, por ejemplo, las instancias de seguridad de la Ciudad de México. Lo cual puede ser corroborado en el siguiente sitio: https://datos.cdmx?".

II.- Que en fecha 16-dieciséis de febrero del 2022-dos mil veintidós, la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo Secretaria de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de





Juárez, Nuevo León y la Dirección de Jueces Cívicos de Juárez, Nuevo León, en el cual pone a consideración la respuesta que otorga a la solicitud de información.

III.- Que en fecha 16-dieciséis de febrero del 2022-dos mil veintidós, éste Comité de Transparencia admitió a trámite el informe rendido por la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, registrándose bajo el expediente número 003/2022, fijándose las 10:00-diez horas, del día 18-dieciocho de dieciocho de febrero del 2022-dos mil veintidós, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que tenga verificativo el desarrollo del análisis respectivo de los argumentos que el Sujeto Obligado expone en su escrito de cuenta.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de la materia, así como los compromisos de la actual administración 2021-2024, en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos1,2,4,56,57, fracción II, y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de la Incompetencia solicitada, respecto a la solicitud presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio número 191114822000014 en fecha 18-dieciocho de dieciocho de febrero del 2022-dos mil veintidós.

Una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone a este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, los C. Lic. Yudith Guadalupe Martínez de la Rosa, Enlace de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León y C. Lic. Luis Antonio Ortiz Herrera Director de Justicia Cívica Juárez, Nuevo León, a través de la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, informo lo siguiente:

"Comuníquese al solicitante que, de conformidad con el informe rendido, por la Lic. Yudith Guadalupe Martínez de la Rosa, Enlace de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León, mediante Oficio número 561/2022/CJ/SSPVTJ, de fecha de fecha 16-dieciséis de febrero del 2022-dos mil veintidós, de igual manera el Lic. Luis Antonio Ortiz Herrera Director de Justicia Cívica, informa mediante Oficio número DJC/0008/2022Cd. Juárez, Nuevo León siendo las 08:00 horas del día 02 de febrero de 2022, dando por concluido lo ordenado en el acuerdo por el Lic. Juan Ramón Macías Ortiz, DIRECTOR DE C4, de fecha 14 de febrero de 2022, comparece el C. Osvaldo Ornelas Torres, adscrito a la Dirección de Policía de la Secretaria de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito municipal, mediante el cual ordena la búsqueda y localización de la siguiente información, se hace constar lo siguiente:

Información solicitada: por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xIs o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información:

¿ TIPO DE INCIDENTE O EVENTO? Es decir, hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)

¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO?

¿ FECHA (dd/mm/aaa) DEL INCIDENTE O EVENTO?

¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO?

LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO, ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS

Por lo que en atención a lo anterior el que suscribe, procedo a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos dentro de 01- un archivero con número de inventario de mobiliario 5493 conformado por 04- cuatro cajones, 01- un PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA

GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN, TELÉFONO 81-34-23-85-18





2021 - 2024

archivero con número de inventario 5492 conformado por 03- tres cajones, que se encuentran en la Dirección de C4.





Así como dentro de los archivos electrónicos de 02-dos equipos de cómputo con números de inventario de mobiliario 1554, 4683, mismos que se encuentran en la Dirección de C4, ubicada en Camino a la Paz # 100, en la colonia Joaquín Garza y Garza.







Al respecto se informa que no fue encontrado ningún documento que guarde relación con la información solicitada dentro de la solicitud presentada por el ciudadano, es decir; no fue encontrada una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la información anteriormente solicitada, comprendida de los años 2010 a 2017, siendo inexistente, así mismo se hace la aclaración que no existe registro alguno y/o documento dentro de otra dependencia de esta Administración municipal, dejando constancia de lo anterior mediante la elaboración del acta circunstanciada de

Procediendo a informar de lo anterior en la presente acta, por tal motivo dejo constancia de lo ocurrido para los efectos que haya a lugar."

## ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Cd. Juárez, Nuevo León siendo las 13:00 horas del día 14 de febrero de 2022, dando por concluido lo ordenado en el acuerdo por el Lic. Juan Ramón Macías Ortiz, DIRECTOR DE C4, de fecha 11 de febrero de 2022, comparece el C. Osvaldo Ornelas Torres, adscrito a la Dirección de Policía de la Secretaria de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito municipal, mediante el cual ordena la búsqueda y localización de la siguiente información, se hace constar lo siguiente:

Información solicitada: por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información:

¿TIPO DE INCIDENTE O EVENTO? Es decir, hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)

¿HORA DEL INCIDENTE O EVENTO?

¿FECHA (dd/mm/aaa) DEL INCIDENTE O EVENTO?

¿LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO?

PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN, TELÉFONO 81-34-23-85-18



LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO, ESTABLECIDAS EN LA SECCION "LUGAR DE LA INTERVENCION" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS

Por lo que en atención a lo anterior el que suscribe, procedo a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y/o documentos de la Dirección de C4, en el Archivo General de Tramite y conservación de esta Dependencia, ubicado en Camino a la Paz #100, colonia Joaquín Garza y Garza, Juárez, N.L.



Se informa que no fue encontrado ningún documento que guarde relación con la información es decir; no fue encontrada una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la información anteriormente solicitada, comprendida de los años 2010 a 2017, siendo inexistente, así mismo se hace la aclaración que no existe registro alguno y/o documento dentro de otra dependencia de esta Administración municipal, dejando constancia de lo anterior mediante la elaboración del acta circunstanciada de lo ocurrido. Procediendo a informar de lo anterior en la presente acta, por tal motivo dejo constancia de lo ocurrido para los efectos que haya a lugar. Rubrica. -

## ACTA DE BUSQUEDA DE INFORMACION

Cd. Juárez, Nuevo León siendo el día 14 de febrero de 2022, dando por concluido lo ordenado en el acuerdo por el Lic. Luis Antonio Ortiz Herrera, DIRECTOR DE JUSTICIA CIVICA, comparece el C. Carlos Antonio Sánchez Prieto y Jorge Armando Garza Martínez, mediante el cual ordena la búsqueda y localización de la siguiente información, se hace constar lo siguiente:

Información solicitada: por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información:

¿TIPO DE INCIDENTE O EVENTO? Es decir, hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)

¿HORA DEL INCIDENTE O EVENTO?

¿FECHA (dd/mm/aaa) DEL INCIDENTE O EVENTO?

¿LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO?

LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO, ESTABLECIDAS EN LA SECCION "LUGAR DE LA INTERVENCION" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS PARA 2) JUSTICIA CIVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE.

Por lo que en atención a lo anterior el que suscribe Carlos Antonio Sánchez Prieto, siendo las 09:00 horas inicio una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos dentro de **01-uno archivero con número de inventario de mobiliario 5459** 

PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN, TELÉFONO 81-34-23-85-18







Administración 2021 - 2024

conformado por 04- cuatro cajones, que contiene tomos de las audiencias de infractores del año 2018 y 2019 que se ubica en la oficina de Justicia Cívica, ubicada en el área del Centro de detención municipal de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad en calle camino a la paz numero 100 colonia Joaquín Garza y garza, Juárez Nuevo León, finalizando la búsqueda siendo las 09:55 horas.



Siendo las 10:00 horas el suscrito Jorge Armando Garza Martínez inicio una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos dentro de 01-uno archivero con número de inventario 0272 conformado por 04-cuatro cajones, que contiene tomos de las audiencias de infractores del año 2020 y 2021 que se ubica en la oficina de Justicia Cívica, ubicada en el área del Centro de detención municipal de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad en calle camino a la paz numero 100 colonia Joaquín Garza y garza, Juárez Nuevo León. finalizando la búsqueda siendo las 11:00 horas.





Siendo las 11:05 horas el suscrito Jorge Armando Garza Martínez inicio una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos dentro de y 01-uno archivero con número de inventario de mobiliario 5460 conformado por 04- cuatro cajones, que contiene tomos de las audiencias de infractores del año 2022 que se ubica en la oficina de Justicia Cívica, ubicada en el área del Centro de detención municipal de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad en calle camino a la paz número 100 colonia Joaquín Garza y garza, Juárez Nuevo León. finalizando la búsqueda siendo las 11:55 horas.





Siendo las 12:05 horas el suscrito Carlos Antonio Sánchez Prieto inicio una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos dentro de los archivos electrónicos de 01-uno equipos de cómputo con número de **inventario de mobiliario 8347**, que se ubica en la oficina de Justicia Cívica, ubicada en el área del Centro de detención municipal de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad en calle camino a la paz numero 100 colonia Joaquín Garza y garza, Juárez Nuevo León. **No** encontrando base de datos (en formato abierto como xls o cvs.), que contenga la informacion solicitada. finalizando la búsqueda siendo las 12:50 horas.





Al respecto se informa que no fue encontrado ninguna base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) o documento que guarde relación con la información solicitada dentro de la solicitud presentada por el ciudadano, no localizando información y/o documento en el cual obre la información comprendida de los años 2010 a 2017, siendo inexistente, cabe mencionar que dentro de administraciones municipales anteriores no existe registro y/o documento alguno donde obre la información solicitada, así mismo se hace la aclaración que no existe registro alguno y/o documento dentro de otra dependencia de esta Administración municipal, dejando constancia de lo anterior mediante la elaboración del acta circunstanciada de lo ocurrido. Procediendo a informar de lo anterior en la presente acta, por tal motivo dejo constancia de lo ocurrido para los efectos que haya a lugar. Rubricas.

A A

Continua informando esa dependencia que en cuanto a la base de datos solicitada (en formato abierto como xls o cvs.), del período de enero del año 2010 al año 2017, no existe de manera electrónica o digital ya que dichos registros se elaboran por escrito y su existencia solo consta en documentos los que contienen, tipo de falta administrativa, hora de arresto, fecha del arresto, lugar del arresto calle y colonia, las coordenadas geográficas no se registran; por lo anterior se hace mención que la figura de juez calificador dejo de aplicarse en este municipio a partir del 1-uno de enero del presente entrando en vigor el nuevo reglamento de Justicia cívica. En ambas figuras se hace un registro manual de las personas infractoras por lo que no se cuenta con registro electrónico o digital como lo pide el solicitante.

Observando lo dispuesto por la ley de la materia, se procede a emitir la siguiente fundamentación y motivación, bajo las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Primero.- Con fundamento en el artículo 57, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en vigor este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver respecto a la confirmación, modificación o revocación de presente determinación de inexistencia de información, solicitada por el Lic. Yudith Guadalupe Martínez de la Rosa, Enlace de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León y el Lic. Luis Antonio Ortiz Herrera Director de Justicia Cívica Juárez, Nuevo León.

Segundo.- Se confirma la determinación de inexistencia de la información por parte de los CC. Lic. Lic. Yudith Guadalupe Martínez de la Rosa, Enlace de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León y el C. Lic. Luis Antonio Ortiz Herrera Director de Justicia Cívica Juárez, Nuevo León, toda vez que se observa la sujeción de la Ley estos es, que dentro del marco jurídico, no se encuentra vigente la obligación de generar el documento requerido por el solicitante, por lo que en términos de los artículos 57 fracción II, 163 fracción II y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se;

RESUELVE



Primero.- Este Comité de Transparencia considera la importancia que reviste el procedimiento de acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos por lo que se confirma la inexistencia de la información solicitada, ello en virtud de que no se localizó la misma toda vez que, el acto no ha sido generado respecto a la solicitud de información requerida, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de Nuevo León, en fecha 27-vintisiete de enero del 2022- dos mil veintidós, y remitida por la Unidad de Transparencia a éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León.

Segundo.- Se confirma la inexistencia de la información solicitada Se confirma la inexistencia de la información solicitada ya que no obra la información requerida, ello virtud de que el acto no ha generado, obtenido, adquirido o transformado tal información respecto a la solicitud de acceso a la información presentada y remitida al Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, identificada con el número de folio 191114822000014, y remitida al Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en Sesión Extraordinaria de fecha 18-dieciocho de dieciocho de febrero del 2022-dos mil veintidós, aprobada por mayoría votos dentro del Acta Número 003/2022.

Tercero.- Notifiquese a la Unidad de Transparencia para que por su conducto otorgue la respuesta al particular, en el plazo que para ello se contempla en la solicitud que establece el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente resolución.

Cuarto.- Publíquese la presente acta en la página web oficial específicamente en <a href="http://juarez-nl.gob.mx/direccion-transparencia">http://juarez-nl.gob.mx/direccion-transparencia</a>, del municipio de Juárez, Nuevo León, en el aparatado de Transparencia para que su consulta sea de libre acceso.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, aprobado por mayoría de votos por los C.C. Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; el Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León; y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, lo anterior de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, celebrada el día 18-dieciocho de dieciocho de febrero del 2022-dos mil veintidós, firmando también al calce para su constancia legal.

Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

Lie. Delfino Tamez Cisneros

Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

Arq. Élisa Itayetzi Aceves Band Directora de Obras Públicas y

Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN, TELÉFONO 81-34-23-85-18